



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0071399**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-01-2022 a las 19:14 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Saint Gobain Pam España S.A.**

→ Correo Electrónico [jose.solana@saint-gobain.com](mailto:jose.solana@saint-gobain.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 1

→

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)  
: Es una empres nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)  
: Es una empres nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 19/01/2022



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0071399**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-01-2022 a las 08:46 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **RIEGOS IBERIA REGABER S.A.**

→ Correo Electrónico [smarin@regaber.com](mailto:smarin@regaber.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Por problemas ayer para la publicación, se comunica de nuevo la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Por lo que el plazo límite de presentación de subsanaciones se amplía al 25 de enero de 2022 a las 23:59 horas.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 1

→ El licitador en el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES no describe los suministros que declara haber realizado, en esta columna parece indicar el lugar de suministro. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 1.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador en el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES no describe los suministros que declara haber realizado, en esta columna parece indicar el lugar de suministro. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 1. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 2

→ El licitador en el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES no describe los suministros que declara haber realizado, en esta columna parece indicar el lugar de suministro. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 2.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador en el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES no describe los suministros que declara haber realizado, en esta columna parece indicar el lugar de suministro. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 2. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 25/01/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 19/01/2022



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0071399**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-01-2022 a las 08:46 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **STOP FLUID**

→ Correo Electrónico [csivianes@stop-fluid.com](mailto:csivianes@stop-fluid.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Por problemas ayer para la publicación, se comunica de nuevo la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Por lo que el plazo límite de presentación de subsanaciones se amplía al 25 de enero de 2022 a las 23:59 horas.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 1

→ El licitador no ha declarado en el apartado 4.1. REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES del Anexo II la descripción de los suministros que relaciona. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 1. Y que aclare si se presenta a la licitación, o no, en UTEs.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El licitador no ha declarado en el apartado 1.2. OFERTAS DE AGRUPACIONES DE ENTIDADES/UTES si se presenta o no la licitación con otros operadores económicos. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de

ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador no ha declarado en el apartado 4.1.

REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES del Anexo II la descripción de los suministros que relaciona. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 1. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 2

→ El licitador no ha declarado en el apartado 4.1. REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES del Anexo II la descripción de los suministros que relaciona. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 2. Y que aclare si se presenta a la licitación, o no, en UTEs.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El licitador no ha declarado en el apartado 1.2. OFERTAS DE AGRUPACIONES DE ENTIDADES/UTES si se presenta o no la licitación con otros operadores económicos. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador no ha declarado en el apartado 4.1.

REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES del Anexo II la descripción de los suministros que relaciona. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 2. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 3

→ El licitador no ha declarado en el apartado 4.1. REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES del Anexo II la descripción de los suministros que relaciona. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 3. Y que aclare si se presenta a la licitación, o no, en UTEs.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El licitador no ha declarado en el apartado 1.2. OFERTAS DE AGRUPACIONES DE ENTIDADES/UTES si se presenta o no la licitación con otros operadores económicos. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el



representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)  
: Es una empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador no ha declarado en el apartado 4.1.

REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES del Anexo II la descripción de los suministros que relaciona. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 3. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 25/01/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 19/01/2022



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0071399**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-01-2022 a las 08:46 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **belgicast internacional slu**

→ Correo Electrónico [rdesedas@talis-group.com](mailto:rdesedas@talis-group.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Por problemas ayer para la publicación, se comunica de nuevo la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Por lo que el plazo límite de presentación de subsanaciones se amplía al 25 de enero de 2022 a las 23:59 horas.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 1

→ Debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4 e indicado en la Plataforma El licitador en el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES no describe los suministros que declara haber realizado, en esta columna indica el nombre de una UTE. Se requiere a la empresa que describa el tipo de suministro realizado para LOTE 1

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta



a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación. No ha completado los porcentajes solicitados el apartado Otros del Anexo II, por lo que tal y como dice el pliego "en caso de que no lo cumplimenten se entenderá que es el mínimo legal y si no estuviera obligado a un mínimo se considerará que es cero el valor."

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación. El volumen de negocio declarado para 2019 es inferior al suministro declarado para ese mismo año puede que haya un error.

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador en el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES no describe los suministros que declara haber realizado, en esta columna indica el nombre de una UTE. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 1. Además, el representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 3

→ Debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4 e indicado en la Plataforma El licitador en el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES no describe los suministros que declara haber realizado, en esta columna indica el nombre de una UTE. Se requiere a la empresa que describa el tipo de suministro realizado para LOTE 3

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación. No ha completado los porcentajes solicitados el apartado Otros del Anexo II, por lo que tal y como dice el pliego "en caso de que no lo cumplimenten se entenderá que es el mínimo legal y si no estuviera obligado a un mínimo se considerará que es cero el valor."

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en

formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio

El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación. El volumen de negocio declarado para 2019 es inferior al suministro declarado para ese mismo año puede que haya un error.

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador en el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES no describe los suministros que declara haber realizado, en esta columna indica el nombre de una UTE. Se requiere a la empresa licitadora que describa el tipo de suministro realizado para comprobar que se ajusta al CPV solicitado para el Lote 3. Además, el representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 25/01/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará

en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 19/01/2022

ID | UUID 2022-NOT-02620770 | SELLO DE TIEMPO Fecha [jue, 20 ene 2022 08:46:14:179 CET](#) N.Serie 167159305493718219635555843674226078113  
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU  
2020



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0071399**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-01-2022 a las 08:46 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **belgicast internacional sl**

→ Correo Electrónico [rdesedas@talis-group.com](mailto:rdesedas@talis-group.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Por problemas ayer para la publicación, se comunica de nuevo la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Por lo que el plazo límite de presentación de subsanaciones se amplía al 25 de enero de 2022 a las 23:59 horas.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ N° Lote: 2

→ El licitador presenta oferta económica para el LOTE 2 superior al precio base de licitación (39.480,67 €) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares se establecía "No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación."

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo

declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación. No ha completado los porcentajes solicitados el apartado Otros del Anexo II, por lo que tal y como dice el pliego "en caso de que no lo cumplimenten se entenderá que es el mínimo legal y si no estuviera obligado a un mínimo se considerará que es cero el valor."

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Estar pre-registrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : No inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : El representante del licitador que es declarado en el apartado 1.4 del Anexo II para este procedimiento de licitación es distinto al que firma en la plataforma, y a su vez ambos no coinciden con quien firma el Anexo II en formato PDF (este último es el que se ha indicado con apoderamiento solidario al dar de alta a la empresa en la Plataforma). Solo debe firmar quien represente a la empresa para esta licitación y debe coincidir con lo declarado en el apartado 1.4. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(No Calificado) : Supera el Precio Base de Licitación para LOTE 2

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(No Calificado) : Supera el Precio Base de Licitación para LOTE 2

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Calificado) : Supera el Precio Base de Licitación para LOTE 2

→ Se acuerda la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará



en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 19/01/2022

ID | UUID 2022-NOT-02620771 | SELLO DE TIEMPO Fecha [jue, 20 ene 2022 08:46:16:065 CET](#) N.Serie 130113906273529752351225163669367779916  
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU  
2020





# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0071399**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-01-2022 a las 19:14 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **BERMAD EUROPE, S.L.**

→ Correo Electrónico [pere.eu@bermad.com](mailto:pere.eu@bermad.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 3

→

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)  
: Es una empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas BERMAD EUROPE, S.L. para el Lote 3 y Saint Gobain Pam España S.A. para los Lotes 1 y 2.; la exclusión de la empresa Belgicast internacional SLU para el Lote 2, por superar el precio base de licitación, y la necesidad de subsanación de las empresas Belgicast internacional SLU para los Lotes 1 y 3; RIEGOS IBERIA REGABER S.A. para los Lotes 1 y 2, y STOP FLUID para los Lotes 1, 2 y 3. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 19/01/2022